



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2007.**



Alcalde-Presidente:

*Ramón Narváez Ceballos.*

Concejales:

*D. José López Valle.*

*D. Francisco Javier Ariza Campos.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Perpetuo Socorro Moral Moral.*

*D. Francisco Poyato Guardeso.*

*D. Carlos López Serrano.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Reyes Ortiz.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Villatoro Carnerero.*

*D. Manuel Ávila Valverde.*

*D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Bonilla Borrego*

*D. Jesús Gómez Medina.*

*D. Raimundo García Moreno*

*D<sup>a</sup>. Carmen Cantero Machuca*

*D<sup>a</sup>. Eva María Ostos Moreno.*

*D. Antonio Roldán Castro.*

*D. José Luis Arrabal Maíz.*

*D. Manuel Carnerero Alguacil.*

*D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.*

*D<sup>a</sup> Isabel Montes Romero.*

Interventor de Fondos Acctal.:

*D. Francisco Espinosa Ramírez.*

Secretario:

*D. Juan Molero López.*

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y doce minutos del día veintiséis de marzo de dos mil siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2007.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º. SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD EN LA ADJUDICACIÓN DE UNA PARCELA DEL POLÍGONO MANTÓN DE MANILA.

4º. SOLICITUD DEL CONCESIONARIO DE UN KIOSCO-BAR EN EL PARQUE ALCÁNTARA ROMERO.

5º. MODIFICACIÓN CONTRATO DE OBRAS EJECUCIÓN ESPACIO ESCÉNICO EN "EL JARDINITO".

6º. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA CONCEDER LA MEDALLA DE LA CIUDAD, EN SU CATEGORÍA DE ORO, AL HOSPITAL INFANTA MARGARITA CON MOTIVO DEL 25 ANIVERSARIO DE SU INAUGURACIÓN.

7º. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS P.F.E.A.

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.



No asiste a la sesión el Sr. Mora López.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados y también por vía de urgencia el siguiente:

- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA RELATIVA A LA INSEGURIDAD DE NUESTROS OLIVARES.-

**1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2007.**- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta reseñado en el epígrafe.

**2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.**- El Alcalde da cuenta de lo que sigue:

El pasado día 2 del corriente mes asistí en el Hotel Fuente de las Piedras a la inauguración de las Jornadas Técnicas sobre violencia de género que han sido organizadas por el Ayuntamiento de Cabra, a través del Centro de Información a la Mujer y en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer. Dentro de las distintas actividades programadas con motivo del Día de la Mujer, también acudí el Acto Institucional celebrado el día 8 de marzo en el Cinestudio Municipal.

El día 5 del actual tuvo lugar en el Pabellón Municipal de Deportes de esta ciudad el sorteo público de las 45 Viviendas de Protección Oficial que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía ha promovido en los terrenos del antiguo Vivero Municipal, sito en la Barriada Virgen de la Sierra. A las personas que resultaron adjudicatarias de dichas viviendas he dirigido un escrito expresándoles mi felicitación.

El día 8 de marzo inauguré la segunda sala “Tatami” en la Ciudad Deportiva de Cabra. El mismo día también se procedió a la inauguración de dos sedes deportivas, satisfaciendo de esta manera la demanda de dos clubes deportivos. También he asistido a la inauguración de una sala de musculación en la piscina climatizada de esta ciudad.

Han finalizado las obras de: Mejora del Camino Rural “El Granaino”, de este término municipal, cuya ejecución total pude comprobar al desplazarme al lugar el indicado día 8 del actual, junto al Concejal D. Antonio Roldán Castro.

He recibido un escrito del Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba testimoniando el agradecimiento a este Ayuntamiento, así como a los vecinos, por la desinteresada y altruista colaboración prestada en la campaña de donación de sangre que dicho Centro realizó recientemente en nuestra ciudad.

La Sra. Presidenta de la Asociación Española Contra el Cáncer me ha remitido un escrito expresando su gratitud por la colaboración prestada por este Ayuntamiento en el Festival Taurino que anualmente viene celebrando esta entidad en beneficio de la lucha contra cáncer.

Escrito de la Directora de la División de Recursos y Derecho de Petición del Ministerio de la Presidencia acusando recibo a la certificación del acuerdo adoptado por el

Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2006, en relación con la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los próximos diez años, de cuyo acuerdo ha dado traslado a las Subsecretarías de los Ministerios de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda para su conocimiento y efectos oportunos.

El pasado día 15 de marzo, en el salón de Plenos de esta Casa Consistorial, hice entrega de una subvención en cuantía de 21.585 Euros a la Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Cabra, para continuar con la colaboración que periódicamente viene prestando este Ayuntamiento a dicha Agrupación. Esta subvención se distribuirá, como viene siendo habitual, entre las distintas Hermandades y Cofradías integradas en la citada Agrupación General.

El día siguiente, invitado por la Colonia Egabrense de Santa Coloma de Gramanet, me desplazé a dicha ciudad para asistir al Pregón de la Semana Santa 2007. El citado Pregón fue amenizado por la Sociedad Instructivo Musical “Banda de Música de Cabra”, a quien reitero mi felicitación por su brillante actuación.

En el Hotel Fuente las Piedras tuvo lugar el pasado día 20 un emotivo acto organizado por el Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba, de homenaje a las personas e instituciones egabrenses que de manera desinteresada han colaborado siempre en las campañas de donación de sangre que esta entidad viene realizando periódicamente en nuestra ciudad. En dicho acto estuvieron presentes el Director del Centro, un Coordinador Médico, Coordinadores del Área de Promoción y Delegados de Cabra y se hizo entrega de varias distinciones a la Familia Moreno Beca, a D. Francisco Cantero (como antiguo delegado local), al C.E.I.P “Ntra. Sra. de la Sierra” y a la Parroquia Santo Domingo de Guzmán.

Ese mismo día asistí al acto de inauguración del Cuartel de la Guardia Civil de Iznájar, al que fue invitado por el Ilmo. Sr. Director General de la Policía y de la Guardia Civil, a quien reiteraré una vez más la preocupación de este Ayuntamiento por la falta de efectivos de los Cuerpos de Seguridad del Estado en esta ciudad.

El día 21 de marzo de 2007 estuve en la presentación del último número de los Cuadernos Egabrenses que este Ayuntamiento ha patrocinado, a través de la Delegación de Cultura, dedicados todos ellos –un total de 27- a las Cofradías de Semana Santa Egabrense. Este último Cuaderno está dedicado a la “Agrupación General de Cofradías” y desde aquí quiero expresar mi felicitación más sincera a los autores de estos Cuadernos, sin cuyo trabajo no hubiera posible esta edición, a la Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Semana Santa, coordinadores y Delegación de Cultura, respectivamente.

Han finalizado satisfactoriamente las obras de pavimentación en la calle Barahona de soto.

**3º. SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD EN LA ADJUDICACIÓN DE UNA PARCELA DEL POLÍGONO MANTÓN DE MANILA.**- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

**“1º.- SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD EN LA ADJUDICACIÓN DE UNA PARCELA DEL MANTÓN DE MANILA.**- Vista la instancia de D. Juan José Muñoz Cabello mediante la que expone que es adjudicatario de la parcela núm. 5, manzana 2 del

Polígono Industrial Mantón de Manila (debe decir parcela núm. 2, manzana 5) y que al cursar su oferta omitió consignar que la misma la efectuaba en nombre propio y en el de su hermano D. Francisco Muñoz Cabello, provisto de D.N.I. núm. 34029150Y, con domicilio en C/. Romero Merchán núm. 12 – 4º B y solicita que la adjudicación se realice a nombre de ambos.

La Comisión por unanimidad informa favorablemente la solicitud del Sr. Muñoz Cabello y propone al Pleno acuerde modificar la resolución adoptada en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2006 y en lo que concierne a D. Juan José Muñoz Cabello en el sentido siguiente:

1º. Adjudicar la venta de la parcela núm. 2 de la manzana 5 del Plan Parcial Industrial I Mantón de Manila a D. Juan José Muñoz Cabello y a D. Francisco Muñoz Cabello por el precio de 75.582,36 euros.

2º. Requerir a los adjudicatarios para que en plazo de 15 días constituyan la garantía definitiva por importe equivalente al 4% del precio de adjudicación.

3º.- Requerir a los adjudicatarios para que ingresen el precio del remate en la Tesorería Municipal o en cualquier entidad bancaria de la plaza el decimoséptimo día hábil siguiente a la notificación formal de este acuerdo

4º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.”

El Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta que antecede.

**4º. SOLICITUD DEL CONCESIONARIO DE UN KIOSCO-BAR EN EL PARQUE ALCÁNTARA ROMERO.**- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

“2º.- **SOLICITUD DEL CONCESIONARIO DE UN KIOSCO-BAR EN EL PARQUE ALCÁNTARA ROMERO.**- Se dio cuenta de la solicitud epigrafiada, que transcrita es del tenor siguiente:

«AL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA

MANUEL CASTRO MOLINA, mayor de edad, vecino de Cabra (Córdoba), con domicilio en calle Terzuela, nº 3, y provisto de DNI nº 75634340J, ante Vd., comparece y respetuosamente, EXPONE:

El que suscribe, es adjudicatario de un kiosco-bar, en el Parque Alcántara Romero, de Cabra.

Que estando interesado en constituir junto con su hermano don Miguel Castro Molina, una Comunidad de Bienes, para la explotación en común de dicho establecimiento, solicito se me conceda autorización para efectuar el cambio de titularidad del contrato de adjudicación de dicho kiosco.

A los efectos oportunos hago constar, que con la constitución de dicha comunidad, se espera realizar una mejora sustancial del servicio, subrogando los derechos de los

trabajadores existentes actualmente y necesitando además efectuar una ampliación de plantilla, con la incorporación de un nuevo trabajador por cuenta ajena.

En virtud de lo expuesto,

RUEGO a Vd., tenga a bien admitir el presente escrito en tiempo y forma, y previas las gestiones necesarias, acceda a concederme lo solicitado.

En Cabra a ocho de marzo de dos mil siete.»

La Comisión por unanimidad informa favorablemente la solicitud que antecede y propone al Pleno otorgue la autorización solicitada en los términos y condiciones expuestos en la instancia de D. Manuel Castro Molina.”

El Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

**5º. MODIFICACIÓN CONTRATO DE OBRAS EJECUCIÓN ESPACIO ESCÉNICO EN “EL JARDINITO”**.- En relación con este asunto, La Comisión de Gobernación y8 Hacienda ha formulado la siguiente propuesta:

“3º.- MODIFICACIÓN CONTRATO DE OBRA EJECUCIÓN ESPACIO ESCÉNICO EN “EL JARDINITO”.- Visto el expediente instruido para la modificación del contrato de obra de Construcción de Espacio Escénico en “El Jardinito” en el que obra Proyecto Modificado, redactado por el Arquitecto D. Félix Pozo Soro, informes del Secretario y del Interventor de Fondos Accidental y escritos del contratista prestando su conformidad a la modificación.

Atendido lo que disponen el art. 101 en relación con el art. 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y art. 102 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, procede concluir, como se pone de manifiesto en el Informe de Secretaría, que la Administración puede modificar el Proyecto Inicial tanto como sea necesario en función del interés público, siendo esta modificación en principio obligatoria para el contratista si no supera el 20% del precio inicial del contrato.

Por cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1º.- Aprobar el Modificado del Proyecto de Construcción de Espacio Escénico en “El Jardinito”. Cabra, cuyo presupuesto general asciende a 794.717,92 euros, de los cuales corresponden a obra 725.848,37 euros y los restantes 68.869,55 euros a honorarios de redacción y dirección.

2º.- El precio de esta modificación en el contrato se cifra en 725.848,37 euros, que se abonarán a la empresa Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A., adjudicataria del contrato inicial, mediante certificaciones de obra expedidas por la dirección facultativa conforme a la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato.

3º.- Requerir al contratista para que proceda al reajuste de la garantía definitiva en función del mayor importe de obra que supone el proyecto modificado.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde para formalizar la modificación del contrato administrativo de las obras de Construcción de Espacio Escénico en “El Jardinito”. Cabra, suscrito con el adjudicatario del contrato Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A. y con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones de Cláusulas Particulares y Técnicas que forman parte del expediente.”

El Pleno acepta y eleva a acuerdo por unanimidad la propuesta que antecede.

En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo.

Sra. Villatoro Carnerero: El grupo socialista se alegra y espera que éste sea el último proyecto modificado del Teatro, porque está deseando, como los demás grupos, que componen este pleno, que este proyecto acabe, debiendo ahora repartirse el importe del presupuesto del Proyecto Modificado que asciende a 794.717,92 euros entre la Junta de Andalucía (37,5%), Diputación Provincial (37,5%) y el resto lo financiará el Ayuntamiento. Por tanto estamos de acuerdo y en la línea de que se agilicen todas las medidas para que cuanto antes pueda ponerse el Teatro al servicio de los egabrenses.

Sr. Ariza Campos: El P.A. también está de acuerdo con este Modificado y me gustaría explicar a la ciudad, como portavoz del grupo andalucista y como Concejal de Cultura, lo que ha motivado el incremento del presupuesto en 794.000 euros. Han sido dos circunstancias específicamente las que han motivado que el presupuesto suba en la cantidad dicha. En primer lugar la falta de cimientos del Palacete del Jardinito hizo que el inicio de la obra contemplase la medida que después fue requerida por el Arquitecto de derribar el Palacete y construir uno nuevo porque el 60% de la cimentación era insuficiente par albergar el nuevo uso. También cuando comenzó a realizarse el patio de butacas se detectó que el suelo era de piedra en vez de tierra, que es lo que en principio nos habían dado a conocer los estudios geotécnicos. Estas dos circunstancias hicieron que los métodos de trabajo y los materiales cambiasen y viniese como consecuencia esta elevación del presupuesto. Una modificación que no ha significado que las obras del Teatro se paren ni que el Teatro tenga ninguna demora. En estos momentos se está trabajando en el interior –tabiquería, escenarios, etc.-, esperando también los materiales que de forma complementaria se han venido estudiando con el Ministerio de Cultura. En este sentido nos satisface decir que este Teatro, según las previsiones, podrá estar al servicio de los ciudadanos en el último trimestre de este año.

**6º. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA CONCEDER LA MEDALLA DE LA CIUDAD, EN SU CATEGORÍA DE ORO, AL HOSPITAL INFANTA MARGARITA CON MOTIVO DEL 25 ANIVERSARIO DE SU INAUGURACIÓN.**- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo la propuesta de resolución epigrafiada, que transcrita es del tenor literal siguiente:

«PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA CONCEDER LA MEDALLA DE LA CIUDAD EN SU CATEGORÍA DE ORO AL HOSPITAL INFANTA MARGARITA DE CABRA CON MOTIVO DEL 25 ANIVERSARIO DE SU INAUGURACIÓN.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2005, acordó incoar expediente para el otorgamiento de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Oro, al Hospital Infanta Margarita de Cabra con motivo del 25 Aniversario de su inauguración.

A propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2006, acordó designar a la Teniente de Alcalde que suscribe Instructora del procedimiento, habida cuenta de la relación que existe entre la Delegación de Sanidad que ostenta y el referido Hospital.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones aprobado definitivamente por la Ilustre Corporación Municipal, en sesión del día 30 de julio de 1997, la firmante de la presente propuesta ha procedido a instruir el referido expediente, en el que han comparecido ,entre otras autoridades, organismos e instituciones, la Excma. Sra. Ministra de Cultura, el Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Córdoba, Ayuntamientos de la comarca, centros de enseñanza de la ciudad, diversas personas a título individual y entidades, quienes, a través de sus testimonios, han mostrado su total adhesión a la iniciativa municipal.

Absolutamente todas las personas, entidades, asociaciones, instituciones y autoridades comparecientes coinciden en la magnífica labor que viene llevando a cabo el Hospital Infanta Margarita, lo que ha supuesto una evidente mejora en la calidad sanitaria, habiendo repercutido de manera favorable en la vida social y económica de Cabra y de todos los Municipios de la comarca, por lo que consideran de justicia reconocer dicha labor, así como el empeño y la dedicación de los profesionales que prestan su servicio en el referido Hospital, de lo que se desprende que el mismo reúne méritos más que suficientes para que el Ayuntamiento de Cabra le otorgue la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Oro.

Por todo ello, la Teniente de Alcalde Delegada de Sanidad que suscribe tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno acuerde conceder la Medalla de Oro de la Ciudad, en su categoría de Oro, al Hospital Infanta Margarita de Cabra, en el que concurren las condiciones que exige el artículo 3º del Reglamento para la concesión de Honores y Distinciones antes invocado.

Tal es la propuesta que la Instructora que suscribe tiene el honor de someter a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno.

Cabra, a 6 de marzo de 2007.- Fdo.: Socorro Moral Moral.»

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo.

Sra. Villatoro Carnerero: Nosotros queremos expresar nuestra satisfacción precisamente por la numerosas adhesiones recibidas de la sociedad civil y de las diversas instituciones y organismos. La moción que da origen a esta propuesta fue presentada, como todos uds. saben por el partido socialista que contó con el respaldo de todos los grupos políticos. El otorgamiento de la medalla de oro de la ciudad a esta institución, probablemente una de las más importantes de Cabra, también supone un reconocimiento a la profesionalidad de los trabajadores y trabajadoras de la misma. Por tanto, a favor.

Sr. Ariza Campos: El partido andalucista también suma su voto y felicita a la Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. Socorro Moral por la instrucción de este completo expediente, que recoge las adhesiones de entidades, asociaciones, particulares de Cabra y de toda la comarca que se han manifestado a favor de la concesión de esta medalla. La respuesta que hemos encontrado ha sido la esperada, una respuesta magnífica de toda la sociedad en respaldo a la importancia del Hospital Infanta Margarita para la salud y calidad de vida de todo el sur de la provincia de Córdoba. Estimamos que es justo y merecido este reconocimiento que hoy acuerda el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

**7º. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS P.F.E.A.**- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno aprueba por unanimidad la propuesta epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

“5º. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS P.F.E.A.- La Comisión por unanimidad informa favorablemente la proposición epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

«PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS P.F.E.A.

A los efectos de su inclusión en la solicitud de subvenciones para llevar a cabo diversas obras en nuestro Municipio conforme al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2007), el Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno la aprobación de las siguientes obras:

- PAVIMENTACIÓN, ACERADOS, RED DE AGUA Y RENOVACIÓN DE ALCANTARILLADO C/ JULIO ROMERO.
- TRATAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA AVDA. ISLA GALIANO.
- ACONDICIONAMIENTO URBANIZACIÓN MANUEL DE FALLA.
- PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO EN C/. JUAN GRANDE.
- ACERADO Y RED DE AGUA EN LA C/. RAMÓN Y CAJAL.
- EJECUCIÓN DE ACERADO EN HUERTAS BAJAS.
- ACERADO Y RED DE AGUA EN LA C/. BEN MOCADEN.
- ACTUACIÓN EN ZONA VERDE JUNTO AL AUDITORIO MUNICIPAL.
- TRATAMIENTO DE LA ZONA JUNTO A LA CASETA MUNICIPAL (TEJERA).
- ACONDICIONAMIENTO C/. PEDRO GÓMEZ.

Tal es la propuesta que el Alcalde que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de la Ilustre Corporación Municipal.

Cabra, 20 de marzo de 2007.- Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.»”

Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, se trató también el asunto siguiente:

**8º.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA RELATIVA A LA INSEGURIDAD DE NUESTROS OLIVARES.-** Se dio lectura a la moción epigrafiada, que transcrita literalmente dice:

“MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA RELATIVA A LA INSEGURIDAD DE NUESTROS OLIVARES.

En los últimos días se han venido cometiendo innumerables robos en la cosecha de la aceituna. La estadística supera la registrada en anualidad anterior y en este mes se producen robos a diario registrándose hasta 39 incidentes, en uno de ellos se ha robado la cantidad de 3.000 kilos.

Esta situación está obligando a los olivaderos de nuestra ciudad a contratar seguridad privada e incluso a dormir en el campo para evitar en la medida de lo posible que los ladrones consigan su plan.

Lamentablemente los robos se vuelven a repetir otro año más. Este hecho se ha denunciado a la Administración Central de forma reiterada, especialmente la ridícula dotación del Cuartel de la Guardia Civil en Cabra que, para más de 200 kilómetros cuadrado, mantiene operativos 4 efectivos. Estos desempeñan su labor con total profesionalidad y entrega pero, a todas luces, el número es insuficiente para establecer la vigilancia de nuestro campo durante las 24 horas del día. Recientemente la Alcaldía ha mantenido contactos con los responsables de la Guardia Civil transmitiendo las necesidades de nuestra ciudad e instando a la mejora inmediata. Sin embargo, esta mejora no llega.

Por ello, los grupos firmantes proponen la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Dar traslado a la Subdelegación del Gobierno de la preocupación de esta Corporación Municipal por los robos en nuestro olivar, por el perjuicio económico que están produciendo en una fuente principal de ingresos, por la alarma social que están creando y por la insuficiente dotación de Guardia Civil que esta ciudad tiene.

2.- Dar traslado al Director General responsable de la Guardia Civil de la necesidad de mejorar la dotación de este Cuerpo en nuestro municipio para evitar los robos en el olivar, por el perjuicio económico que están produciendo en una fuente principal de ingresos, por la alarma social que están creando y por la insuficiente dotación de Guardia Civil que esta ciudad tiene.

3.- Dar traslado al Presidente del Gobierno y al Ministro del Interior de esta petición y de la insuficiente dotación del Cuerpo de Guardia Civil en Cabra donde para 227 kilómetros cuadrados hay operativos 3-4 efectivos. Denuncia que durante años se ha venido haciendo sin que tenga mejora ni solución por parte de la Administración Central. Cabra, 23 de marzo del 2007. Fdo.: El Portavoz del PA. Francisco Javier Ariza Campos. La Portavoz del PP. Eva M<sup>a</sup>. Ostos Moreno. La Portavoz del PSOE. M<sup>a</sup>. Dolores Villatoro Carnerero. El Portavoz de IU-CA. Manuel Carnerero Alguacil.”

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo, ante la insistencia de los ciudadanos, pues sabemos que hay muchos casos en los que se han detectado inmigrantes que están robando las aceitunas y sobre todo porque creemos, desde siempre, que es injusta e insuficiente la presencia de guardias civiles que tenemos, aunque hay que reconocer que hacen muy bien su trabajo. Tendría que haber más patrullas y por ello presentamos hoy esta moción.

Sra. Villatoro Carnerero: El grupo socialista está a favor de la moción, pero la presunción de inocencia existe y no sabemos si los que roban las aceitunas son inmigrantes o no, porque si conociéramos quiénes las roban estarían detenidos y no estaríamos hoy aquí debatiendo esta moción. Sin embargo vamos a estar de acuerdo y creemos también que se tienen que poner los mimbres necesarios para conocer y sacar a la luz quiénes compran las aceitunas robadas.

Sr. Ariza Campos: Estamos a favor de la moción, que fue redactada por el P.A. y por el P.P., pero hemos querido abrirla a todos los grupos políticos. Una moción que pretende, otra vez más, decirle al gobierno central que es necesario aumentar la dotación de efectivos de la guardia civil para que nuestros campos, no sólo los de Cabra sino de toda Andalucía, estén para lo que están, que es para dar riqueza y prosperidad y en este sentido vemos como nuestros olivereros están siendo sorprendidos prácticamente a diario. Sumemos esfuerzos y hagamos que esta petición llegue a los responsables. Desde la Alcaldía se han realizado gestiones no sólo a nivel de Córdoba ante los mandos responsables sino también ante los de la Comunidad Autónoma e incluso a nivel nacional, entrevistándose recientemente con el Director General, a quienes ha expuesto la necesidad que tenemos en nuestra ciudad e insistiendo en la idea de que si no es posible aumentar la dotación de los cuarteles se establezcan servicios especiales de la guardia civil y se aumente el número de sus efectivos, especialmente durante la temporada olivarera para evitar la seguridad privada y para que nuestros vecinos no tengan que irse a vigilar sus campos.

**8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Sr. Alcalde contesta a los ruegos y preguntas formulados en la anterior sesión plenaria:

**CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, D. MANUEL CARNERERO ALGUACIL, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO 2007.**

**Distribución de Colegios Electorales**

El día 8 de marzo de 2007 se constituyó la Comisión de Trabajo para elaborar una propuesta alternativa en relación con una nueva distribución de Colegios Electorales.

Dicha Comisión acordó proponer a la Oficina Provincial del Censo Electoral ubicar en la Casa Natal de D. Juan Valera, sita en la Avda. de José Solís, nº 15, la Mesa Electoral del Distrito 3º, Sección 1ª, en lugar del C.P. Ángel Cruz Rueda, donde se ha venido instalando.

### **Concesión de la explotación del servicio de Matadero Municipal.**

Es voluntad del equipo de gobierno se proceda por este Ayuntamiento a la convocatoria de un nuevo concurso para concesión de la explotación del servicio de Matadero Municipal, cuyo concesionario lo viene prestando en condiciones óptimas.

### **Pasos Semana Santa**

Se ha trasladado a la Agrupación General de Hermandades y Cofradías el ruego formulado por Ud. en el sentido de que ésta indique a los pasos de Semana Santa que, cuando ensayen por las calles, no lo hagan por dirección prohibida.

### **Entrega de bombonas de butano**

Según me informan de la Delegación de Medio Ambiente, no existe regulación específica para la recogida de este tipo de bombonas. Lo más acertado sería entregar éstas en el punto de venta donde fueron adquiridas.

### **Sellado de tapas de registro.**

Este Ayuntamiento ha realizado reiteradas gestiones ante Endesa para que proceda al sellado de las tapas de registro que existen en la Avda. José Solís, a la altura de la casa nº 21. Si tras las nuevas gestiones llevadas acabo recientemente la situación continuara igual, se tomarán las medidas oportunas.

### **Provisión de la plaza de Gerente del Patronato Municipal de Bienestar Social**

Es propósito de este Ayuntamiento proceder a la provisión de la plaza de Gerente del Patronato Municipal de Bienestar Social, previo cumplimiento de los trámites reglamentarios.

### **Apertura de una zanja en un solar sito en la C/ Historiador García Montero**

Los Servicios Municipales tienen instrucciones de proceder a la apertura de una zanja en la parte inferior del solar, sito en la C/ Historiador García Montero, donde irá ubicado el nuevo Palacio de Justicia, a fin de que la tierra que arrastra la lluvia no invada el acerado ni la calzada para evitar que se formen charcos de barro

**Convenio entre el Iltmo. Ayuntamiento del Cabra y la entidad mercantil Vigitauro, S.L. que tiene como objetivo el encargo de la organización y gestión para llevar a cabo espectáculos taurinos.**

Le acompaño una fotocopia del Convenio suscrito entre el Iltmo. Ayuntamiento del Cabra y la entidad mercantil Virgitauro, S.L. que tiene como objetivo el encargo de la organización y gestión para llevar a cabo espectáculos taurinos, en el que quedan expuestas las razones por las que este Ayuntamiento ha estimado conveniente encargar la organización y gestión de tales espectáculos a la referida empresa.

**Reparación de la calzada de la C/ Julio Romero.**

Los desperfectos existentes en la calzada de la C/ Julio Romero han sido originados como consecuencia del tráfico rodado que soporta por la construcción de nuevas viviendas. Tras la conclusión de las mismas se ejecutarán las obras de pavimento, acerado y red de aguas, a incluir en el Programa de Fomento y Empleo Agrario.

**Utilización de la Bolsa de Trabajo de este Ayuntamiento.**

Para la contratación del personal no cualificado que interviene en las obras que ejecuta este Ayuntamiento por el sistema de administración directa, se utiliza la Bolsa de Trabajo.

Cuando se trata de personal cualificado se contrata con arreglo a los perfiles que han de reunir los trabajadores según las características y tipo de obras a realizar.

**Titularidad del Camino del Vado del Moro**

El Camino Vado del Moro figura en el Catastro de Rústica con el nº 9.046, apareciendo como titular del mismo la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a la que por tanto corresponde su arreglo y conservación.

**Instalación de topes para sujeción de contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos.**

La Delegación Municipal de Servicios Municipales ha cursado las instrucciones pertinentes a fin de que se instalen topes para sujeción de los contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos ubicados en la C/ Tinte.

**CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, D<sup>a</sup>. ISABEL MONTES ROMERO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO 2007.**

**Utilización de papel reciclado**

En la medida de lo posible se utilizará papel reciclado en las comunicaciones que curse este Ayuntamiento.

**Invitaciones para actos oficiales.**

En la práctica puede resultar complejo unificar los saluda y comunicaciones de las Delegaciones Municipales para los distintos actos que organizan y enviarlos quincenalmente. No obstante, su propuesta será estudiada, advirtiéndole la dificultad que para ello representa conocer la fecha de su celebración 15 días antes.

**Asistencia de los miembros dela Corporación Municipal a actos institucionales.**

A los actos institucionales y demás actividades organizadas por este Ayuntamiento, los miembros que lo constituyen tienen reservado un lugar por razones de protocolo para observar así el régimen de precedencias y tratamientos, sin que ello suponga ningún tipo de privilegio.

**Comisión Municipal de Feria y Fiestas**

La Comisión Municipal de Feria y Fiestas la convoca esta presidencia en tantas ocasiones resulta necesario y las decisiones no se toman de forma unilateral, pues aquellos asuntos que por causa justificada no se someten a su consideración son resuelto por la Junta de Gobierno Local.

**RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN**

**GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA**

**- SR. CARNERERO ALGUACIL:**

- Queremos saber que procedimiento de contratación se ha seguido para la adjudicación de las farolas que se están instalando y si éstas son de bajo consumo.

- Hace un tiempo pregunté y se me contestó afirmativamente acerca de la colocación de barandas en el Parque de La Tejera, en concreto junto al juego infantil de la araña y el talud de la Avda. de la Libertad, que ofrece un gran desnivel con el consiguiente riesgo para niños y personas mayores. Queremos saber si las barandas se van a colocar.
- En la Cuesta Garrote hay una zanja mal tapada con grave peligro para los vehículos. Creo que es de la empresa que está trabajando allí, pero el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de exigir a esta empresa que mantenga en condiciones adecuadas dicha zona, que es muy transitada y que tal como está ahora ofrece bastante peligro.
- En la C/ Los Huertos del número 16 al 12, hay una zona inclinada hacia la derecha donde se acumula el agua cuando llueve e incluso entra en las casas. Los vecinos quieren saber si ese problema tiene algún tipo de solución.
- Hace dos plenos aprobamos todos una moción para exigir a la Consejera de Medio Ambiente que compensara al Ayuntamiento por las sanciones que se le han impuesto por los vertidos realizados al no estar funcionando la estación depuradora. Pero nos encontramos con una respuesta parlamentaria de la Sra. Consejera, D<sup>a</sup>. Fuensanta Coves, que dice que no es responsabilidad de la Junta de Andalucía sino que hay un convenio suscrito en 1999 y que ante el incumplimiento por parte del equipo de gobierno de construir esos colectores, la Junta de Andalucía se ha visto impelida a realizarlos. Ante esta visión de la realidad tan discrepante me siento, creo que nos sentimos todos engañados por una de las dos partes; alguien aquí no está diciendo la verdad. Entonces me gustaría que se nos aclare, no sólo a nosotros sino a todo el mundo, cual es la realidad, quién es el responsable de que no se hayan construido los colectores, si es la Junta de Andalucía o es el Ayuntamiento como dice la Consejera de Medio Ambiente.
- La familia Castro Castro solicitó autorización para instalar un ascensor en su vivienda por motivo de la minusvalía que padece un miembro de esa familia. Se le denegó porque ocupaba parte de la vía pública y este señor en uso de su derecho acudió al Defensor del Pueblo Andaluz. Tengo aquí los escritos que el Defensor dirige a esta familia. Con fecha 8 de septiembre de 2006 traslada la queja al Ayuntamiento de Cabra y con fecha 13 de febrero de 2007, el Defensor del Pueblo Andaluz dice lo que sigue: “Nuevamente nos ponemos en contacto con Ud. para comunicarle las gestiones realizadas en la tramitación de su expediente de queja arriba referenciado. A tales efectos hemos de comunicarle que, tras admitir a trámite su queja, esta institución interesó el preceptivo informe del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra. Sin embargo hasta la presente y después de haber reiterado el mismo con fecha 22 de noviembre de 2006 seguimos sin obtener respuesta, por lo que con esta misma fecha reiteramos por segunda vez el envío del citado informe.”. Hasta la fecha, que yo sepa, el Ayuntamiento de Cabra no ha enviado informe al Defensor del Pueblo Andaluz. Con independencia de si es legal o no, de si se puede o no se puede ejecutar la obra que se solicita, no nos parece de recibo que nos se atiende el requerimiento del Defensor del Pueblo ante una queja razonada de un ciudadano de Cabra.
- En respuesta que se me ha dado se dice que se acompaña fotocopia del convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la entidad mercantil Virgitauro, pero realmente no se acompaña. Ruego que se me remita..

- **SRA. MONTES ROMERO**

- Me comenta algunos padres de familia el lamentable estado en que encuentran el Salón del Paseo los domingos por la mañana. Dicen que hay infinidad de cristales, restos abundantes de botellas con el consiguiente peligro para los menores. Pregunto: si establecido por este pleno un lugar para el botellón se vigila que no se beba en los lugares donde no está permitida esta práctica. Y si se trata de que las disponibilidades no permiten esta vigilancia –cosa que sería extraña, pues tengo entendido que la ratio de policía en Cabra es buena- por lo menos que en ese lugar tan tradicional y emblemático se proceda a una efectiva limpieza antes de que lleguen las familias a pasar un rato de asueto.
- También me gustaría volver sobre una sugerencia que hice en el pleno del mes de enero sobre la conveniencia de completar una fase que, a nuestro juicio, quedaba pendiente respecto a la labor de inspección sobre el cumplimiento de pago de la tasa por entrada de carruajes o vehículos y es que no nos satisface la respuesta dada, que dice: “se aceptaron diversas alegaciones previa comprobación”. Quisiera conocer más a fondo en que consistió esa comprobación, pues con un simple paseo y a ojo de buen cubero, al menos por la zona que yo más conozco como es la Avda. Fuente del Río y alrededores del hospital y el Aradillo, se verifica claramente que numerosos vecinos están incumpliendo la normativa en este aspecto. Me contestan también que la inspección se reanudará tan pronto como las disponibilidades lo permitan. Una respuesta tan vaga que , si fuera una insensata me daría pie para aconsejar a mis amigos que se dieran de baja en el padrón correspondiente alegando que no usan la entrada o diría esa frase tan socorrida de tira para adelante que aquí se hace la vista gorda, porque aquí siempre sale ganando el listo de turno. Como no quiero ser una insensata lo que mi grupo va a hacer es pedir por enésima vez que se informe al ciudadano, a través de un folleto, sobre los impuestos y tasas de este Ayuntamiento, que se haga un poco de pedagogía y se explique que se paga con cada uno de ellos, las obligaciones de cada cual y las posibles bonificaciones o rebajas a las que se tenga derecho, porque, al menos sobre esta tasa hay gente que no lo tiene muy claro y creen que pagan solo el derecho a que no le pongan un coche delante, cosa que no es importante en zonas como las que he dicho antes, que tienen baja densidad de habitantes. En definitiva creo que hay que buscar con el ciudadano la corresponsabilidad para la buena marcha del Ayuntamiento, pues los servicios que se demandan los deben pagar los bolsillos de todos en justa proporción y no unos sí y otros no. Esta corresponsabilidad no es sólo en el aspecto de pagar si no también en el aspecto de determinar donde se invierte el dinero en unos presupuestos participativos. Comprendo que es tarde para este equipo de gobierno, pero espero que el próximo lo tenga en cuenta.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**  
**-SRA. VILLATORO CARNERERO:**

- Rogamos se envíe la correspondiente felicitación por parte de esta Corporación a la atleta Loli Jiménez Guardado, que ha conseguido dos medallas de plata y una de oro en los VI Campeonatos de Europa celebrados en Helsinki. La plata la ha conseguido en las pruebas de 800 metros lisos y relevos 4 por 200 y el oro en la prueba de 1.500 m.
- El próximo viernes día 30 a las 9 de la mañana y en el Rectorado en C/ Alfonso XII de Córdoba he concertado una cita con el Excmo. Sr. Rector Magnífico D. José Manuel Roldán Noguera para tratar el tema de la Escuela de Enfermería en Cabra. Me gustaría que me acompañaran los distintos portavoces y, si lo tiene a bien, el Sr. Alcalde.

**CONTESTACIONES DEL SR. LÓPEZ VALLE**

La adjudicación de las farolas la ha hecho la Diputación y forma parte del Plan Plurianual de Inversiones 2006-2007.

Respecto de la Cuesta Garrote se tenía pensado haber alquitranado antes, pero no se hizo porque tenían que abrir para instalar el colector. Ahora se está realizando y el problema quedará resuelto.

En cuanto a los colectores de la depuradora creo que habría que aclarar algo y me gustaría que el Sr. Secretario, como fedatario público, dijera si ha habido dejación de funciones por parte del Ayuntamiento de Cabra con respecto a esta actuación.

Con la venia de la Presidencia, el Secretario que suscribe expone, en relación con la construcción de los colectores de aguas residuales, que el Ayuntamiento suscribió un convenio con la Consejería de Obras Públicas que incluía los colectores, la estación depuradora así como la renovación de la arteria principal de abastecimiento a Cabra. Efectivamente en ese convenio la financiación de los colectores correspondía al Ayuntamiento de Cabra. La Consejería contrató y ejecutó las obras de la Estación Depuradora y las de renovación de la red de agua. Posteriormente el pleno aprobó un convenio con la Diputación Provincial en el que los colectores formaban parte de la infraestructura de la que se haría cargo un órgano supramunicipal, que es el encargado de gestionar todos los aspectos de la depuración de aguas residuales. Como consecuencia del convenio con la Diputación que incluía la construcción de los colectores y de acuerdo también con el convenio entre la Diputación y la Consejería de Obras Públicas por el que esta última financia la inversión en un 60%, no cabe hablar de dejación del Ayuntamiento, puesto que ha hecho lo que tenía que hacer e incluso se le ha reintegrado la cantidad que pagó por la adquisición de terrenos para la estación depuradora.

Sr. López Valle: Efectivamente el pleno aprobó el convenio con la Diputación Provincial por el que ésta se hace cargo de todas esas infraestructuras. De hecho el Secretario lo ha dicho muy claro: nos han devuelto hasta el dinero que el Ayuntamiento había invertido en los terrenos y a nadie se le escapa que la Sra. Consejera sea tan buena gente que le perdone al Ayuntamiento un 1.672.000 euros que cuesta la Agrupación de Vertidos de Cabra. Eso no se le pasa a nadie por la cabeza. El Ayuntamiento tiene firmado un convenio con la Diputación por el cual se hacen cargo de todas esas infraestructuras a través de un convenio que la Diputación tiene con la propia Consejería en el que ésta aporta el 60% y la Diputación el 40%. Eso debe quedar muy claro. Los colectores los adjudicó una empresa pública de la Junta de Andalucía, GIASA, a finales de 2004 y las obras han empezado a finales de 2006, dos años después. Quién ha dejado sus funciones ha sido otra administración, no el Ayuntamiento. Eso nos debe quedar muy claro a toda la Corporación y a todos los que nos escuchan. Me alegro de que el Sr. Carnerero haya hecho esta pregunta porque nos da la oportunidad de explicar esta cuestión, que creo que es importante porque al Ayuntamiento le está imponiendo unas sanciones la Confederación por realizar vertidos e hizo muy bien pidiendo que se desviarán y las pague la Junta de Andalucía, porque es la culpable de que no se hayan ejecutado estas obras. Yo creo que queda claro, ésta es una obra que se adjudica en el año 2004 y todavía la están haciendo en el 2007 cuando el plazo para la ejecución de la obra era de 11 meses.

### **RESPUESTAS DEL SR. ALCALDE**

Respecto del ascensor, indicar que al Defensor del Pueblo también se le contestó sobre ese problema, después nos ha remitido unas sugerencias que se están estudiando, porque lo que este Alcalde quiere, como todos los que estamos aquí es colaborar con esta

familia. Hay también peticiones de otras familias y la particularidad del caso es que supone una ocupación de suelo público y por eso hay que estudiarlo.

No voy a incidir más sobre la depuradora porque ha quedado bastante claro.

A la atleta egabrense Loli Jiménez Guardo se ha remitido ya la felicitación. Le deseamos continúe ganando medallas para bien del deporte egabrense, cordobés y andaluz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.